



**UNIVERSIDAD BOLIVIANA**  
**Universidad Mayor de San Andrés**  
**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**  
**CARRERA DE DERECHO**

Fundada en La Paz de Ayacucho 1830  
Acreditada Internacionalmente por Resolución I.C.U.B. 1126/02  
X Congreso Nacional Ordinario de Universidades Resolución 8/12



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**CARRERA DE DERECHO**

**CONVOCATORIA N° 001/2022**

**CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS GESTIÓN ACADÉMICA 2023**

La Carrera de Derecho dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Congreso Nacional de Universidades, Reglamento para la Elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos, la Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 2173/2022 invita a los señores profesionales nacionales o extranjeros con conocimiento y experiencia en la(s) asignatura(s) o área(s) a las que postula y que cuenten con Diploma Académico y Título Profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidado reglamentariamente), a participar del Concurso de Méritos para el cargo de:

**DOCENTE INTERINO EN LA CARRERA DE DERECHO**

N°	ÁREA / ASIGNATURA	MATERIA	CARGA HORARIA
1		Derecho Penal I: Parte General CJR-104	32 hrs/mes
2		Teoría Política y del Estado CJR - 106	32 hrs/mes
3		Teoría General del Proceso y Organización Judicial CJR-203	32 hrs/mes
4		Derecho Ecológico y Derecho Internacional del Medio Ambiente CJR-207	32 hrs/mes
5		Derecho Administrativo CJR-303	32 hrs/mes
6		Derecho del Trabajo y Procesal Laboral CJR - 304	32 hrs/mes
7		Derecho Civil IV: Sucesiones CJR-401	32 hrs/mes
8		Derecho Procesal Constitucional CJR-308	32 hrs/mes
9		Derecho Procesal Penal y Práctica Forense CJR-403	32 hrs/mes
10		Derecho Internacional Privado CRJ-406	32 hrs/mes

Adjuntando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a reglamento como sigue:

**REQUISITOS**

Presentar solicitud escrita al Decano de la Facultad dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado a fin de evitar reclamos, indicando el área (s), la (s) asignatura (s) o proyecto (s) según convocatoria.

- Curriculum Vitae documentado.
- Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano), o certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal para docentes interinos en otras gestiones.
- Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado) con remuneración económica comprobada, a partir de la obtención del Diploma Académico.
- Plan de Trabajo correspondiente a la (s) área (s), la (s) asignatura(s) o proyecto(s) al que postula.
- No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad por fallo sancionatorio ejecutoriado o estar comprendido en casos de inhabilitación normados



**UNIVERSIDAD BOLIVIANA**  
**Universidad Mayor de San Andrés**  
**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**  
**CARRERA DE DERECHO**

Fundada en La Paz de Ayacucho 1830  
 Acreditada Internacionalmente por Resolución I.C.U.B. 1126/02  
 X Congreso Nacional Ordinario de Universidades Resolución 8/12



por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios.

- f) Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
- g) Certificado emitido por la Jefatura del Área Desconcentrada de la Facultad, que acredite no tener deudas pendientes con la misma (solo para profesionales que ya prestaron sus servicios en la Institución).
- h) Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica.
- i) Declaración Jurada en formulario Interno de la universidad, poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial con objeto de evitar observaciones en aplicación a la Ley Financial y la Resolución 258/2006 de Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria.
- j) No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad (Carta de declaración Jurada redactada y firmada por el postulante).

**DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DOCENTE(S) SELECCIONADO(S):**

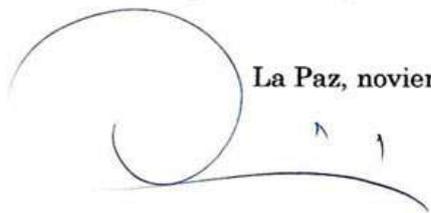
Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección, todos los profesionales que hayan sido elegidos de acuerdo a requerimientos establecidos en convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente los documentos que se detallan a continuación para concretar su designación en la Carrera.

- a. Declaración jurada de compatibilidad Horaria, carga horaria y por tope salarial.
- b. Certificado de Nacimiento actual fotocopia simple.
- c. Certificado REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada.
- d. Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP.
- e. Fotocopia simple de la Cédula de identidad vigente.

La solicitud con la documentación completa debe ser entregada en un folder debiendo encontrarse en el orden anterior, separado, foliado y en sobre cerrado, hasta el día miércoles 30 de noviembre de 2022, hrs. 12:00 p.m., en oficinas de Vicedecanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, segundo piso de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, ubicado en la calle Loayza esquina Obispo Cárdenas, referencias a los teléfonos 2204280 - 2202288.

La Paz, noviembre 2022

  
 M.Sc. Ramiro Antonio Bueno Saavedra  
 DECANO a.i.  
 FACULTAD DE DERECHO Y  
 CIENCIAS POLÍTICAS

  
 Dr. Edwin A. Machicado Rocha  
 DIRECTOR  
 CARRERA DE DERECHO



  
 V° B° María Eugenia García Moreno Ph.D.  
 VICERRECTORA  
 UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

